

**DOSSIER INFORMATIVO  
PROGRAMA “RECAPACICLA”  
2015/2016**



## **ÍNDICE**

### **1. INTRODUCCIÓN**

### **2. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA**

#### **2.1. OBJETIVOS**

#### **2.2. DESTINATARIOS**

#### **2.3. DESARROLLO**

- *Metodología*
  - Formación
  - Actividades
    - Actividades en el aula
    - Investigando los residuos
    - Día del Reciclaje
    - Certamen de experiencias didácticas

- Fases de trabajo

#### **2.4. FORMACIÓN**

### **3. GESTIÓN DEL PROGRAMA**

#### **3.1. INSCRIPCIÓN Y SOLICITUDES**

#### **3.2. ALTAS Y BAJAS DE LOS PARTICIPANTES**

#### **3.3. SEGUIMIENTO**

#### **3.4. EVALUACIÓN**

#### **3.5. CERTIFICACIÓN**

#### **3.6. COORDINACIÓN**

### **4. FECHAS CLAVE**

## 1. INTRODUCCIÓN

El programa ALDEA de educación ambiental para la comunidad educativa, desarrollado por la Consejería de Educación y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en colaboración con Ecoembes, Ecovidrio y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, pretende promover el desarrollo integrado de iniciativas de educación para la conservación de los recursos naturales y la promoción del desarrollo sostenible en el ámbito de la comunidad educativa andaluza, al objeto de contribuir a una sociedad más proambiental, justa y solidaria.

Los recursos que desde el programa Aldea se ofertan a los centros, pretenden ser una ayuda a la hora de desarrollar la Educación Ambiental como un proceso educativo que impregne la vida escolar. Su diversidad en perspectivas, formatos y temáticas, permitirán al profesorado utilizarlos en función de las demandas y necesidades de sus entornos educativos.

En este sentido, el programa Recapacicla permite sensibilizar en materia de residuos a toda la comunidad educativa. Es imprescindible asumir que separando los residuos de manera correcta y facilitando su reciclaje se está ayudando directamente a la mejora del medio ambiente a corto y largo plazo.

Durante el curso 2014-2015, participaron **252 centros, 52.030 estudiantes y 4.424 docentes.**

A tenor de lo dispuesto en las Instrucciones de 30 de junio de la Secretaria General de Educación sobre programas educativos y reconocimiento de la coordinación de programas educativos en centros docentes públicos, así como del profesorado participante en los mismos, se presenta a continuación la **convocatoria pública** del programa **Recapacicla.**

## 2. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Según establecen las Instrucciones de 15 de julio de 2015 complementarias a las Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaria General de Educación sobre programas educativos que establecen la estructura organizativa y el funcionamiento de los programas educativos convocados por la Consejería competente en materia de educación, o en colaboración con otras consejerías o instituciones, y que se desarrollen en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Andalucía que impartan enseñanzas no universitarias, **el programa educativo Recapacicla corresponde al nivel P-2.**

### 2.1. OBJETIVOS

- Informar e implicar a la comunidad educativa en la disminución de la generación de todo tipo de residuos, y en especial de envases y vidrios, así como en su adecuada separación en origen y reflexionar sobre las implicaciones ambientales del consumo.
- Dar a conocer materiales y herramientas didácticas que nos permitan trabajar los contenidos relacionados con los residuos en el centro educativo.

## 2.2. DESTINATARIOS

Centros docentes de Andalucía sostenidos con fondos públicos, con excepción de los universitarios, que imparten Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos y Escuelas de Arte.

- Para participar en este programa se requiere la inscripción e implicación de, al menos, el 10% del Claustro.

## 2.3. DESARROLLO

### *Metodología*

A continuación se recogen algunos principios generales para abordar esta propuesta educativa:

- La educación ambiental en el centro se debe concebir como una actividad sistemática y continuada en el tiempo que requiere de planificación, programación, implementación, seguimiento y evaluación.
- Partir de las motivaciones, intereses e ideas previas del alumnado para la selección de los contenidos, teniendo en cuenta las expectativas de los participantes en el programa así como la funcionalidad a corto y largo plazo de la estrategia metodológica.
- Las actuaciones docentes que se desarrollen deben estar integradas en el currículo y en la dinámica general del trabajo en el aula desde una perspectiva transversal o interdisciplinar, estableciendo estrategias de coordinación entre las diferentes áreas curriculares de desarrollo, así como, de otros Programas Educativos y Planes que se desarrollen en el centro.
- Propiciar la innovación en el desarrollo de estrategias y métodos que faciliten la práctica docente desde una perspectiva novedosa y fundada en evidencias que posibiliten el trabajo colaborativo de los docentes, favoreciendo el intercambio de experiencias.
- Promover la participación activa de toda la comunidad educativa, destacando el rol del equipo directivo y profesorado participante por su compromiso en el desarrollo del programa, del alumnado como protagonista del proceso de construcción del conocimiento y de las familias por el hecho de ser agentes transmisores fundamentales de las conductas y estilos de vida de sus hijos e hijas.
- Promover la búsqueda de activos, implicando a otros miembros de la comunidad a través de Asociaciones, ONG, Ayuntamientos, Diputación, Mancomunidad u otras Instituciones locales, como recursos potenciales para la promoción de la Educación Ambiental en el contexto educativo.

El desarrollo del programa debe basarse en unos criterios metodológicos que aúnen el trabajo en el aula (Planeta-Recicla / ¿Quién recicla nuestra basura? / Reciclando con arte / Localizando tus contenedores de reciclaje / Minimizando los residuos de nuestro centro educativo), con las



## PROGRAMA "RECAPACICLA"

diferentes actividades y acciones fuera de ella (Investigando los residuos, Día del Reciclaje en el centro...), haciendo partícipe en todo momento al alumnado.

Se trata de trabajar la Educación Ambiental desde una perspectiva integradora, sustentada en unas profundas bases éticas, que despierten y potencien en el individuo el sentido de la responsabilidad y de la solidaridad con la humanidad. De tal manera que entremos directamente en relación con los cuatro pilares de la Educación para el siglo XXI que marca la UNESCO:

- ✓ Aprender a hacer (desarrollar habilidades y destrezas).
- ✓ Aprender a vivir con los demás (trabajo en equipo, búsqueda de consensos).
- ✓ Aprender a aprender (comprometerse con una formación continua y permanente).
- ✓ Aprender a ser (a ser persona, a reconocer todo el potencial que el ser humano representa).

Para ello se ofertan una serie de actividades con el objetivo de que cada centro elija las que mejor se adapten a sus necesidades.

**Formación:** Para facilitar el desarrollo correcto de todas las acciones planteadas en el programa Recapacicla, así como promover un conocimiento adecuado de la realidad del problema de la generación de residuos, se realizará una actividad formativa presencial y un curso de formación *online*.

**Actividades:** Se ofrece la posibilidad de desarrollar actividades diferentes y la participación en un Certamen:

- **Actividades en el aula**

El profesorado participante en el programa debe realizar, al menos, una de las actividades siguientes: Planeta-Recicla / ¿Quién recicla nuestra basura? / Investigando los residuos de nuestro centro educativo / Reciclando con arte / Localizando tus contenedores de reciclaje / Minimizando los residuos de nuestro centro educativo/ .

Estas actividades, al igual que el resto del material educativo necesario para el correcto desarrollo del programa Recapacicla con el alumnado, están disponibles en los siguientes enlaces:

- [Portal de Educación Ambiental de la Consejería de Educación](#)
- [Espacio web Recapacicla de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio](#)

- **Investigando los residuos**

Actividad que promueve un proceso de búsqueda, generación y tratamiento de información por parte del alumnado acerca de los residuos y su reciclaje en los ámbitos del centro educativo, el hogar y el municipio, con un enfoque final hacia envases y vidrio.



## PROGRAMA "RECAPACICLA"

Se propone establecer hipótesis, comprobar resultados y emitir un informe final con propuestas de mejora, identificando herramientas para llevarlas a cabo. Es una actividad eminentemente investigativa a desarrollar a lo largo del curso.

- **Día del Reciclaje**

Se facilitará apoyo para el desarrollo de esta actividad a quince centros por provincia. Para ello podrán contar con monitorización, proyección de películas, montaje de exposición, talleres de reciclaje, actividades lúdicas (creación artística, aplicación tecnológica...), mercadillo de trueque...

- **Certamen de experiencias didácticas**

Se trata de una actividad que permitirá compartir, divulgar y reconocer los trabajos educativos sobre el reciclaje que destaquen por la calidad, la originalidad y el compromiso personal, entre otras variables. Se otorgarán dos premios consistentes en una estancia de dos días en un Centro de Educación Ambiental, donde se desarrollará un programa de actividades sobre reciclaje.

### **Fases de trabajo**

#### Formación

- Jornadas Provinciales iniciales:
  - ✓ Teniendo en cuenta que las jornadas iniciales tienen como objetivo la formación básica para la puesta en marcha del programa Recapacicla, los centros cuyo coordinador o coordinadora haya ejercido esta función durante los dos últimos cursos (independientemente del centro donde la haya ejercido) estarán excluidos de la participación.
  - ✓ Primera quincena de noviembre de 2015.
- Jornadas Finales:
  - ✓ De carácter obligatorio para todos los centros participantes en Recapacicla, debiendo asistir la persona responsable de la coordinación del programa o la persona designada por el centro.
  - ✓ Abril 2016.
- Desarrollo del programa en los centros
  - ✓ Información de la puesta en marcha del programa al Claustro y al Consejo Escolar. Septiembre.
  - ✓ **Elaboración del Plan de Actuación** del programa (octubre/noviembre). Sesión o sesiones de trabajo iniciales con el profesorado participante para la elaboración del Plan de Actuación en el que se recoja:



### PROGRAMA "RECAPACICLA"

- Análisis del entorno: demandas sociales y recursos potenciales.
  - Objetivos específicos, para el curso escolar.
  - Contenidos que se abordarán.
  - Estrategias de integración curricular: áreas curriculares, efemérides, planes y proyectos educativos del centro, etc.
  - Actividades que se realizarán.
  - Recursos educativos.
  - Técnicas e instrumentos para la comunicación y difusión de las actuaciones previstas en marco del programa.
  - Seguimiento y Evaluación.
- 
- ✓ Trabajo en el aula con el alumnado a través de los recursos educativos que el programa ofrece. Noviembre-junio.
  - ✓ Preparación y realización de la actividad "Investigando los residuos". Noviembre - Junio.
  - ✓ Preparación y realización de la actividad Día del Reciclaje. Enero-Abril.
  - ✓ Certamen de Experiencias Didácticas. Enero-mayo
  - ✓ Formulario de seguimiento a través del programa de gestión Séneca. Febrero.
  - ✓ Memoria, evaluación, propuestas para el próximo curso y certificación. A partir de la primera semana de junio y hasta el 31 de agosto.

Para el desarrollo de este programa la dirección del centro designará al coordinador o coordinadora de **Recapacicla**, cuyos requisitos y funciones específicas quedan establecidas en el apartado cuarto y en el punto 2 del apartado sexto respectivamente, de las **INSTRUCCIONES DE 30 DE JUNIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN**

De igual manera las funciones del profesorado participante quedan establecidas en el apartado séptimo de dichas **INSTRUCCIONES**

## 2.4. FORMACIÓN

### ➤ **Jornadas Provinciales.**

#### Objetivos

- Orientar el Plan de Actuación de cada centro para realizar un seguimiento del trabajo que se está realizando.
- Apoyar a los centros en el desarrollo de su programa.
- Realizar una revisión conjunta del Programa en el ámbito provincial.
- Propiciar un punto de encuentro para los centros que desarrollan el programa Recapacicla, favoreciendo así el trabajo colaborativo.
- Potenciar actitudes para fomentar la disminución de la generación de residuos, su separación en origen y la reflexión sobre las implicaciones ambientales del consumo.
- Compartir modelos de buenas prácticas para el desarrollo del programa.

#### Características

- Dirigida al profesorado que coordina el programa en el centro.
- La actividad formativa tendrá una duración de 8 horas distribuidas en dos sesiones de mañana que se celebrarán en el mes de noviembre y abril respectivamente.
- De la sesión inicial estarán excluidos aquellos centros cuyos coordinadores y coordinadoras hayan realizado esta función en el programa Recapacicla durante los dos últimos cursos el programa.
- La sesión final es de carácter obligatorio para todo el profesorado que coordina el programa Recapacicla en los centros educativos.

### ➤ **Curso de Formación online.**

#### Objetivos

- Adquirir conocimientos básicos y una visión global del problema de los residuos en el centro educativo y en el entorno inmediato.
- Mostrar las barreras y las dificultades de comunicación de esta temática. (preconceptos, ideas previas, dificultades para la acción, etc.)
- Dar a conocer materiales y herramientas didácticas que nos permitan trabajar los contenidos relacionados con los residuos en el centro educativo.





### Características

- Dirigida al profesorado que coordina y/o participa en el programa.
- De carácter voluntario.
- La actividad formativa online tendrá una duración de 25 horas, realizadas en su totalidad en la modalidad a distancia, a través del Aula Virtual de la Consejería de Educación.
- Esta actividad formativa tiene una certificación específica, aparte de la propia por el desarrollo del programa.

Según establecen las **INSTRUCCIONES DE 30 DE JUNIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN** en los centros en los que se desarrollen varios programas de Educación Ambiental es aconsejable la organización de los mismos a través del Ámbito Medioambiental, lo que facilitará la organización, simplificará la gestión y se rentabilizarán los recursos. Asimismo permitirá una mejor planificación de la formación en los centros, de tal manera que el profesorado participante podrá constituirse en Grupo de Trabajo.

Se trata, en definitiva, de que a través de este tipo de organización se contribuya al desarrollo transversal de los contenidos y competencias incluidas en esta temática y a un desarrollo integral y coordinado del Proyecto Educativo de Centro.

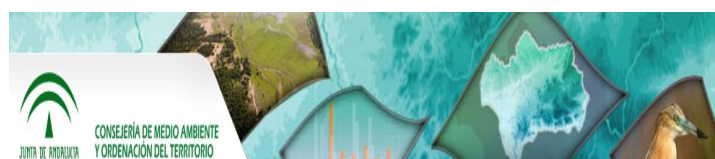
## **2.5. MATERIALES Y RECURSOS**

Todos los materiales para el desarrollo de este programa están disponibles en:

**[Portal de Educación Ambiental de la Consejería de Educación](#)**



**[Espacio web ALDEA de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio](#)**



### **Asesoramiento**

- Servicios Centrales de la Consejería de Educación.
- Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- Delegaciones Territoriales de Educación.
- Delegaciones Territoriales de Medio Ambiente y Ordenación el Territorio.
- Asesoría en los CEP de referencia.
- Secretarías Educativas.

## **3. GESTIÓN DEL PROGRAMA**

### **3.1. INSCRIPCIÓN Y SOLICITUDES.**

Solicitud de participación. Los centros que deseen desarrollar el programa, cumplimentarán el formulario de solicitud de participación habilitado en el sistema de gestión Séneca y registrarán al alumnado y al profesorado participante, incluyendo a la persona propuesta para la coordinación.

**El plazo de inscripción es del 1 al 30 de septiembre.**

Listados provisionales de participación. En el portal de Educación Ambiental se publicará el listado de centros admitidos y no admitidos en el programa con indicación del motivo de exclusión.

Subsanación de la solicitud en Séneca. Los centros excluidos dispondrán de 10 días hábiles para la resolución de incidencias y/o subsanación de su solicitud de participación. Finalizado dicho plazo no se admitirá a trámite ninguna incidencia.

Listados definitivos. En el portal de Educación Ambiental se publicará la relación definitiva de centros participantes en el programa.

Aprobación. Una vez aprobada la participación del programa en el centro, aparecerá en el Sistema de Gestión Séneca en Planes y Proyectos Educativos en situación de "**vigente**".

Asignación de perfiles. Una vez solicitado el programa por el centro e incluidos todos los sectores participantes (alumnado, profesorado y coordinación), el equipo directivo del centro podrá **asignar el perfil de coordinación** al profesor o a la profesora correspondiente. Desde el enlace que se facilita a continuación se puede acceder a las instrucciones sobre el proceso a seguir: [ASIGNACIÓN DEL PERFIL DE COORDINACIÓN PASO A PASO.](#)

### 3.2. ALTAS Y BAJAS DE LOS PARTICIPANTES.

#### ***Cambios en la coordinación.***

Para realizar un cambio en la coordinación del programa, el **equipo directivo del centro** deberá presentar su solicitud al departamento de Programas Educativos a través del correo electrónico: [programaseducativos.ced@juntadeandalucia.es](mailto:programaseducativos.ced@juntadeandalucia.es) indicando:

- Nombre y código del centro.
- Nombre y apellidos de la persona que desea incluir como coordinadora del programa.
- Correo electrónico de contacto de la coordinación.
- Motivo del cambio en la coordinación.

Se podrán realizar cambios en la coordinación hasta el 31 de enero. Pasada esta fecha, solo se admitirán modificaciones en caso de imposibilidad, temporal o definitiva, del ejercicio de sus funciones. En ese caso, la dirección designará a una persona sustituta o nombrará nuevo coordinador o coordinadora y comunicará los cambios a realizar al departamento de Programas Educativos.

La persona propuesta por la dirección deberá estar incluida en el programa como participante.

En cualquier caso, no se certificará la coordinación por periodos inferiores a seis meses

#### ***Altas y Bajas del profesorado participante.***

Para modificar los datos de participación del programa (altas o bajas del profesorado participante), **la persona que coordina** el programa deberá presentar su solicitud al departamento de Programas Educativos a través del correo electrónico: [programaseducativos.ced@juntadeandalucia.es](mailto:programaseducativos.ced@juntadeandalucia.es) indicando:

- Nombre y código del centro.
- Nombre y apellidos de la persona que desea incluir o dar de baja como profesorado participante.
- Motivo del cambio en los datos de participación del profesorado.

Se podrán realizar cambios en el profesorado participante hasta el 31 de enero.

En cualquier caso, no se certificará la participación por periodos inferiores a seis meses.

#### ***Altas y Bajas del alumnado participante.***

Para modificar los datos de participación del programa (altas o bajas del alumnado participante), **la persona que coordina** el programa deberá presentar su solicitud al departamento de Programas Educativos a través del correo electrónico: [programaseducativos.ced@juntadeandalucia.es](mailto:programaseducativos.ced@juntadeandalucia.es) indicando:



- Nombre y código del centro.
- Unidad o unidades de alumnado que que desea incluir o dar de baja como participante.
- Motivo del cambio en los datos de participación del alumnado.

Se podrán realizar cambios en el alumnado participante hasta el 31 de enero.

### 3.3. SEGUIMIENTO.

El *Seguimiento* externo del programa se realizará a través del sistema de gestión Séneca, desde mediados de febrero hasta mediados de marzo.

Su cumplimentación y registro en Séneca es de carácter obligatorio para todos los centros participantes.

### 3.4. EVALUACIÓN.

La *evaluación* externa del programa se realizará a partir de la primera semana de junio y hasta el 31 de agosto a través de un informe/memoria a modo de formulario alojado en Séneca.

Su cumplimentación y registro en Séneca es de carácter obligatorio para todos los centros participantes.

### 3.5. CERTIFICACIÓN

Reconocimiento de la participación:

	Coordinación	Profesorado participante
Provisión de vacantes	0.5 puntos	0.2 puntos
Procedimiento selección directores/as	0.15 puntos	0.10 puntos
Sexenios	30 horas	20 horas

Más información en [\*\*INSTRUCCIONES DE 30 DE JUNIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN.\*\*](#)

### 3.6. COORDINACIÓN

#### Consejería de Educación.

Dirección General de Innovación.

Servicio de Planes y Programas Educativos.

Departamento de Programas Educativos.

Programas Educativos: \_

[programaseducativos.ced@juntadeandalucia.es](mailto:programaseducativos.ced@juntadeandalucia.es)

#### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Viceconsejería.

Servicio de Educación Ambiental y Formación.

Departamento de Educación Ambiental:

[aldea.cmaot@juntadeandalucia.es](mailto:aldea.cmaot@juntadeandalucia.es)

Para cuestiones relacionadas con el profesorado, la gestión del programa en Séneca y la actividad formativa que se desarrollará a lo largo del curso, se puede contactar con las **Delegaciones Territoriales de Educación:**

Provincia	Responsable	Correo electrónico
Almería	EUSEBIO ORTA	<a href="mailto:eusebio.orta@juntadeandalucia.es">eusebio.orta@juntadeandalucia.es</a>
Cádiz	FRANCISCA PENEDO	<a href="mailto:francisca.penedo.ext@juntadeandalucia.es">francisca.penedo.ext@juntadeandalucia.es</a>
Córdoba	MARÍA JOSÉ MENGUAL CASTELLANO	<a href="mailto:mariaj.mengual@juntadeandalucia.es">mariaj.mengual@juntadeandalucia.es</a>
Granada	MERCEDES HITA ORTEGA	<a href="mailto:mercedes.hita@juntadeandalucia.es">mercedes.hita@juntadeandalucia.es</a>
Huelva	IRENE TATO PÉREZ	<a href="mailto:irene.tato.ext@juntadeandalucia.es">irene.tato.ext@juntadeandalucia.es</a>
Jaén	MANUEL SÁNCHEZ MUÑOZ	<a href="mailto:manuel.sanchez.munoz.edu@juntadeandalucia.es">manuel.sanchez.munoz.edu@juntadeandalucia.es</a>
Málaga	TISCAR MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	<a href="mailto:mtiscar.martinez@juntadeandalucia.es">mtiscar.martinez@juntadeandalucia.es</a>
Sevilla	CAROLINA CANO JIMÉNEZ	<a href="mailto:carolina.cano.edu@juntadeandalucia.es">carolina.cano.edu@juntadeandalucia.es</a>



#### PROGRAMA "RECAPACICLA"

Para cualquier duda o consulta sobre materiales didácticos y aspectos técnicos del programa, se puede contactar con las personas responsables de educación ambiental de las **Delegaciones Territoriales de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**.

<b>Provincia</b>	<b>Responsable</b>	<b>Correo electrónico</b>
Almería	ADELA GIMÉNEZ VIOLA	<a href="mailto:edamb.al.cmaot@juntadeandalucia.es">edamb.al.cmaot@juntadeandalucia.es</a>
Cádiz	JAVIER GARCÍA HERNÁNZ	<a href="mailto:edamb.ca.cmaot@juntadeandalucia.es">edamb.ca.cmaot@juntadeandalucia.es</a>
Córdoba	BALDOMERO MORENO ARROYO	<a href="mailto:edamb.co.cmaot@juntadeandalucia.es">edamb.co.cmaot@juntadeandalucia.es</a>
Granada	ANTONIO MOLINA MURCIA	<a href="mailto:edamb.gr.cmaot@juntadeandalucia.es">edamb.gr.cmaot@juntadeandalucia.es</a>
Huelva	ROCÍO ACOSTA FERRERO	<a href="mailto:edamb.hu.cmaot@juntadeandalucia.es">edamb.hu.cmaot@juntadeandalucia.es</a>
Jaén	ISABEL QUESADA SÁNCHEZ	<a href="mailto:edamb.ja.cmaot@juntadeandalucia.es">edamb.ja.cmaot@juntadeandalucia.es</a>
Málaga	ÁNGEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ	<a href="mailto:edamb.ma.cmaot@juntadeandalucia.es">edamb.ma.cmaot@juntadeandalucia.es</a>
Sevilla	SOLEDAD MELLADO JIMÉNEZ	<a href="mailto:edamb.se.cmaot@juntadeandalucia.es">edamb.se.cmaot@juntadeandalucia.es</a>

#### ***Secretarías Educativas***

Para apoyar el desarrollo del programa en los centros educativos participantes se cuenta con dos Secretarías Educativas.

#### ***Para las provincias de Almería, Jaén, Granada y Málaga***

Huerto Alegre. Centro de Innovación Educativa

Apdo. De correos 776. 18080 Granada

Telf. : 958 228 496

Correo electrónico: [recapacicla@huertoalegre.com](mailto:recapacicla@huertoalegre.com)

#### ***Para las provincias de Huelva, Cádiz, Sevilla y Córdoba***

CONSIDERA

Avda. de la Raza s/n Edif. Elcano portal 1A, oficina 6. 41012 Sevilla

Telf.- 95.422.45.21/619.98.92.68

Correo electrónico: [recapacicla@considera.es](mailto:recapacicla@considera.es)



#### 4. FECHAS CLAVE

<b>Información</b> del programa al Claustro y al Consejo Escolar.	Septiembre.
<b>Proceso de solicitud e inscripción a través de Séneca</b>	Del 1 al 30 de septiembre
Publicación de los listados provisionales de participación:	Primera semana de octubre
Plazo de subsanación	Diez días hábiles tras la publicación de la resolución
Publicación de los listados definitivos de centros participantes	Antes del 15 de octubre
<b>Actualización datos en Séneca:</b> coordinación, profesorado y alumnado	Hasta el 31 de diciembre
<b>Jornadas Formativas Iniciales</b>	1º quincena de noviembre
<b>Implementación</b> del programa. Desarrollo de las diferentes acciones programadas.	De noviembre a mayo
<b>Formulario de Seguimiento</b>	Febrero
<b>Jornadas Formativas Finales</b>	Abril
<b>Memoria de Evaluación Final</b>	A partir de la primera semana de junio hasta el 31 de agosto
<b>Certificación</b> del programa	A partir de la primera semana de junio